



Salta, 31 de Julio de 1981.

Expediente N° 8.009/81 - Ref. 006.

RES. N° 124/81

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Julio de 1981;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y / procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación sol citada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) - Capítulo II - Artículo 1° de la Resolución N° 740/80 del Rectorado de la UNSa., las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de JULIO de // 1981, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

- VISTAS, Nicolás: el día 16-7-81.
- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: el día 13-7-81.
- MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 21-7-81.
- BUSTAMANTE, Jorge Alberto: los días 13 y 22-7-81.
- VAZQUEZ, Rubén Hugo: los días 21 y 22-7-81.
- VALDEZ, Abdón Armando: los días 6 y 7-7-81.

ARTICULO 2°: Autorizar al personal que más abajo se detalla a cumplir, a / partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 1981, el horario que en cada caso se especifica:

- MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: De 14,00 a 21,00 horas, de lunes a viernes.
- CARRASCO DE ARREDES, Nelba Mirta: De 07,00 a 14,00 hs., de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: No justificar al agente VALDEZ, Abdón Armando, la ausencia con aviso en que incurriera el día 29 de Julio de 1981, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento de haberes correspondiente al citado día.

ARTICULO 4°: Apercibir al agente VALDEZ, Abdón Armando, por la ausencia con aviso injustificada en que incurriera el día 29-7-81, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo V, Inciso c) de la Resolución N° 740/80.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
 amge

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lto. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas